



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA**

VISTO;

Memorándum N°1248-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 27 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum N°1248-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 27 de febrero de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - CHINCHA solicita SE DEJE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2022/MDPN de fecha 26/01/2022, la cual designó al Servidor Público DANIEL FLORENCIO LLANCARI NÚÑEZ como Responsable de la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha correspondiente al año 2022;

Que, la mencionada solicitud del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - CHINCHA se da con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para la próxima designación del Responsable de la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha correspondiente al año 2023;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Organica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al





Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2022/MDPN** de fecha 26/01/2022, al cual designó al Servidor Público **DANIEL FLORENCIO LLANCARI NÚÑEZ** como Responsable de la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha al año 2022.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del acto Resolutivo a la parte interesada, y la publicación conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
Abel William Sanchez Cahuana
ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE